

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MASCIOTTA

Por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación , Balcarce 1651 Rosario hace saber la Secretaría que suscribe que dentro de los autos caratulados: "LAVENIA, HUMBERTO RUBEN s/Hoy su Quiebra", Expte. N° 940/99, D.N.I. N° 6.064.042 se ha dispuesto que el Martillero Miguel Angel Masciotta, Cuit N° 20-10.630.525-1 proceda a vender en pública subasta el día 7 de Noviembre del 2007 a las 16 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros , sito en calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y de resultar el día fijado inhábil o afectado a medidas de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil a la misma hora, lugar y condiciones de los siguientes bienes de propiedad del fallido. Descripción del primer inmueble: "Una fracción de terreno, situado en ésta ciudad en el Barrio Fisherton designada con la letra "F" de la manzana 33, en el plano antes mencionado, tiene frente a las calles Sánchez del Loria al Oeste, Juan B. Justo al Norte y Avenida Génova al Sud, estando ubicado el punto a de su plano, frente a la calle Sánchez de Loria a 36 metros de calle Juan B. Justo hacia el Sud., midiendo: en su línea a-b, en dirección Oeste-Este, 106 metros, lindando con los lotes 11 al 20 de la manzana 33 A; en su línea b-e, Sud- Norte, 36 metros lindando con los lotes 10 y 8 de la manzana 33 A, en su línea c-d, Oeste-Este, 6 metros lindando con calle Juan B. Justo, en su línea d-g, Norte- Sud, 105 metros lindando con los lotes, 3 a 8 y 10 de la manzana 33 D, en su línea g-h, Este- Oeste, 6 metros lindando con Avenida Génova, en su línea h-i, Norte-Sud 36 metros, lindando con los lotes 4 y 5 de la manzana 33 C, en su línea i-i, Este-Oeste 44 metros, lindando con los lotes 1 a 4 de la manzana 33 C, en su línea j-k, Norte-Sud 36 metros, lindando con los lotes 1 al 8 de la manzana 33 C, en su línea k-1, Este-Oeste 6 metros, lindando con su Avenida Génova, en su línea l-m, Sud-Norte 63 metros lindando con los lotes 2 al 6 de la manzana 33 B, en su línea m-a, Este-Oeste 56 metros, lindando con los lotes 1 y 2 de la manzana 33 B, y en su línea n-a, Sud-Norte 6 metros lindando con calle Sánchez de Loria. Encierra dicha fracción "F" letras a-b-c-d-e-f-g-h-i-k-l-m-n- a dos mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados. T° 569 F° 254 N° 237.272. Departamento: Rosario. El Registro de la Propiedad informa: que posee embargo: al T° 114 E F° 8095 0 N° 387530. Fecha de Inscripción del 14/10/05 y fecha de carga 17/10/05 Juzgado: 2000000770121 Juzgado Federal N° 1. Sección S. Expte. N° 29.867 Año 1999, carátula: Fisco Nacional DGI c/Ordóñez Lidia Burani, Jorge Ordóñez Julia, Lavenia Rubén S. H. s/Ejecución Fiscal, persona física; Lavenia, Humberto Ruben, documento DNI: N° 6.064.042 Inscripción definitiva Reajuste.: no moneda pesos. Monto: 83.703.1600; Reajuste.: no Parte indivisa: no Prop. horizontal: no transferencia en definitiva Departamento: 16 Rosario. T° 569 F° 254 N° 237272 se registra Inhibiciones, certificado N° 173425 Fecha del certificado: 18/09/07. T° 9 IC F° 914 N° 387814, Fecha: 12/10/99, Lavenia, Humberto Rubén, Doc. DNI: N° 6.064.042, profesión: comerciante estado civil Casado, dirección: San Martín 4302 Rosario Inscripción definitiva Juzgado de Distrito de la Quinta. Nominación Rosario, Expte. N° 940/99 Oficio N° 4985 Fecha 27/09/99, carátula: "Lavenia R. s/Concurso Preventivo e inhibición al Tomo: 12 IC, Folio: 639, N° 372478, Fecha: 05/09/02 con Oficio N° 2308 por profesional: Costa, Gabriel Leandro, domicilio: Zeballos 2071 Rosario Carátula: Lavenia, Humberto R. s/Concurso Preventivo, Hoy su Quiebra. inhibición al Tomo 115 I, Folio 10465, N° 405295, Fecha: 18/11/03, Monto: 12.732,57. Juzgado en lo Laboral de la Segunda Nominación en Expte. N° 270/02, Oficio N° 978 de fecha 05/11/03, profesional, Elías, Jorge dirección: Mitre 1530 Rosario Carátula: Muino, José Luis c/Lavenia Ernesto y/u Otro s/Cobro de Pesos. El inmueble ubicado en Sánchez de Loria N° 1162 Bis, saldrá con carácter Desocupado y según constatación en autos posee un amplísimo, salón con techo de losa y viguetas, existen en su interior cañerías de agua y gas, piso de cemento que en su frente con portón de chapa de 4,5 m. por 2 de alto, en su ingreso

techo de chapas de fibrocemento con rieles anchos, en parte paredes revestidas con azulejos blancos y a continuación otros amplios ambientes cubiertos totalmente. Saldrá a la venta con la Base de \$ 28.270,57 (A.I.I.) de no haber postores seguidamente con retasa del 25% \$ 21.202,93, y si no hubiera oferentes con la última base de \$ 5.654,11. Condiciones de Venta: El comprador abonará en el acto de subasta el 20% de seña del precio total de compra más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo dinero únicamente en efectivo y/o cheque certificado sobre plaza Rosario y el saldo deberá pagar el adquirente será al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de éste Tribunal y para estos autos dentro de los cinco días de notificado por éste Tribunal bajo apercibimientos de Ley. Para el caso de compra por terceros fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, consignando la respectiva documentación del comitente, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Saldrá a la venta con carácter Desocupado. Según constancias y documentación obrantes en autos, copia de título y el inmueble en el estado de uso y conservación en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Asimismo impónese como condiciones de subasta que: 1) Los impuestos y tasas que se adeudaren a partir de la fecha de declaración de la Quiebra del 07/08/02, como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quién resulte adquirente, y deberá el Martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así a cuánto asciende el importe de lo adeudado. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en Secretaría hasta finalizadas las horas de audiencia del día anterior a la subasta. Téngase presente los días de exhibición propuestos únicamente el 2 y 5 de Noviembre del 2007, en el horario de 15 a 17 hs. A los fines de la publicación de los edictos designase los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Fiscal" y seguidamente a las 16,30 hs. Saldrá a la venta el siguiente bien del fallido: La mitad Indivisa del inmueble de calle N° 1429, Barrio San Eduardo, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y se constituye con la siguiente descripción: "Un lote de terreno situado en ésta ciudad designado con el N° 14 de la manzana 16 en el plano N° 110.528 del año 1982, ubicado de acuerdo al mismo en la calle N° 1429 a los 44,60 metros de la calle N° 1420 hacia el Este y mide 11,30 mts. de frente al Sud por 48 metros de fondo. Encerrando una superficie de 1.070,40 metros cuadrados y linda por su frente al Sud con la calle N° 1429, al Este con el lote N° 13, al Oeste con el lote N° 15 y Norte con fondos del lote N° 3, todos de la misma manzana y plano. Estando en el Registro de la Propiedad al Tomo: 456 A, Folio: 178 y N° 199.512 del Departamento Rosario. Saldrá a la venta con carácter ocupado, el inmueble situado en un lugar privilegiado a cuatro cuadras de la Av. Jorge Newbery camino al Aeropuerto de Rosario y junto a la zona exclusiva de excelentes countries, amplísimo terreno con cerco perimetral, mejora pavimento, luz a mercurio, transporte por calle Malabia y lugar para vivienda permanente o de fin de semana. Saldrá a la venta con la Base de \$ 50.000, de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% o sea de \$ 37.500 y de no haber oferentes con la última base de \$ 10.000. El Registro de la Propiedad informa: los siguientes embargos: Tomo: 112 E, Folio: 2029, número 327596, fecha de inscripción 03/04/03 fecha de carga: 04/04/03; Juzgado 2000000240002J circuito Segunda Nominación; carátula: Para Patricia c/Ordóñez Delicia, Profesional Gustavo Charles; Persona física; Humberto Rubén Lavenia DNI 6.064.042. Inscripción definitiva; Parte Indivisa; SI, Departamento 16 Rosario al T° 456 A F° 178 N° 199512, Inscripción al Tomo 114 E, Folio 8066; número: 387528; fecha de inscripción: 14/10/05; Juzgado 2000000770121J Federal N° Sección 5, Carátula: Fisco nacional DGI c/Ordóñez Lidia Burani Jorge Ordóñez, Julia Lavenia Rubén S.H. s/Ejecución Fiscal Expte. N° 31700/00 profesional Dr. Jorge Boasso persona física Humberto Rubén Lavenia Monto \$ 13.025,64 parte Indivisa: SI Departamento Rosario al Tomo: 456 A, Folio: 178; Número 199512; otra inscripción al Tomo 114 E; Folio 8067; Número: 387529 fecha de inscripción 14/10/05; Juzgado 200000077012IJ Federal N° 1

Secretaría 5; carátula: Fisco Nacional DGI c/Ordóñez Lidia Burani, Jorge Ordóñez, Julia Lavenia Rubén S. H. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 29867/99 prof. Dr. Jorge Boasso persona física Lavenia Humberto Rubén; Monto \$ 83.703,16; parte indivisa: SI 16 Rosario al Tomo: 456 A; Folio: 178; Número: 199512, otra inscripción al Tomo: 115 E; Folio: 9353; Número: 410646; fecha de inscripción: 05/12/06 Juzgado 200000077012J Federal N° 1 Secretaría 5; carátula: Fisco Nacional DGI c/Ordóñez Julia, Lavenia, Rubén S.H. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 31700/00 profesional Dr. Jorge Boasso; persona física Ordoñez, Lidia Amanda D.N.I.: 11.127.622 inscripción definitiva; Monto : \$ 17.517,29; parte indivisa SI departamento Rosario al Tomo: 456 A: Folio: 178; Número: 199512 Otra inscripción al Tomo 115 E; Folio: 9354; Número: 410647; Fecha de inscripción 05/12/06; Juzgado 2000000770121J. Federal N° 1 Secretaría 5 carátula: Fisco Nacional DGI c/Ordóñez Julia, Lavenia Rubén S.H. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 29867/1999, profesional Dr. Jorge Boasso; persona física: Ordóñez Lidia Amanda, D.N.I. : 11.127.622 Inscripción definitiva, Monto: \$ 83.703,16, parte indivisa: SI; 16 Departamento Rosario, al Tomo: 456 A; Folio: 178, Número: 199512 e Inhibiciones al Tomo: 121 C; Folio: 639; Número 372478 de fecha 05/09/02; Certificado N° 163681 Juzgado de Distrito 5ta. Nominación Rosario, Expte, N° 940/1999 Oficio 2308, fecha: 12/08/02 profesional CPN Gabriel Leandro Costa; Expte. Lavenia, Humberto Rubén s/Concurso Preventivo Hoy su Quiebra" otra inscripción al Tomo 91 C; Folio: 914; Número: 387814 de fecha 12/10/1999 Juzgado de Distrito de la 5ta. Nominación Rosario Expte. N° 940/1999 oficio N° 4985 de fecha 27/09/1999 autos: "Lavenia, Humberto Rubén s/Concurso Preventivo" y Tomo: 115 I; Folio: 10465; Número: 405295 de fecha: 18/11/03 certificado N° 106604; oficio 978 del 05/11/03; Monto: \$ 12.732,57 Juzgado Laboral Segunda Nominación; carátula: Muino José Luis c/Lavenia Ernesto y/u Otro s/Cobro de Pesos" profesional Jorge Elías; Otra inscripción: al Tomo 12 IC; Folio 639, N° 372478 del 05/09/02 Juzgado de Distrito de la 5ta. Nominación Rosario; Expte. Lavenia, Humberto Rubén s/Concurso preventivo Hoy Su Quiebra, Expte. N° 940/1999 del 02/02/07 oficio 2308 del 12/08/02 y téngase presente las mismas condiciones de subasta, y todo lo ordenado anteriormente en cumplimiento a la providencia del 11/10/07 que consta en autos precitados, Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 26 de octubre de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C□14231□Oct. 31 Nov. 6

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 8º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "GRAZIANI, MONICA c/ Otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 2019/99); se ha dispuesto que el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8XCUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 14 de Noviembre de 2007, a las 10,30 Hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther, el siguiente inmueble propiedad de la demandada, hipotecado en autos, consistente en: Un lote de terreno baldío, situado en la zona suburbana de la localidad de Pueblo Esther, Distrito General Lagos de este Departamento y Provincia, el que de acuerdo al plano de mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo, don Edgardo A. Méndez, en julio de 1970, y que fuera archivado en el Dpto. Topográfico de la dirección General de Catastro, hoy S.C.I.T., bajo el N° 64129/70, es el designado como lote N° 12 de la Manzana letra "M" y de acuerdo al mismo se encuentra sobre la calle pública, a los 40 mts. de un camino público existente hacia el Norte, el que se compone de 12 mts. de frente al Este, por 42 mts. de fondo; y encierra una superficie total de 504 m2.- Y linda de frente al este con calle pública, por su costado al Sur con los lotes N° 13-14-15 y parte del 16, por su lado oeste con el lote N° 20 y por su costado Norte con el lote N° 11, todos de la misma manzana y plano antes citado. - Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al T°735, P 56, N° 346459, Dpto.

Rosario.- Registrándose libre de Embargos e Inhibiciones, pero sí la siguiente Hipoteca: Al Tº 553 B, Fº 352, Nº 346460, de fecha 18/05/98, por U\$S 4.327.- por los autos que se ejecutan.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la BASE del crédito hipotecario: de \$ 39.080.- (cláusula 8ª. inc. C mutuo hipotecario), y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del Avalúo Impuesto Inmobiliario; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, con la condición especial que los gastos por impuestos, tasas contribuciones y demás conceptos que adeuden los inmuebles son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal). En el supuesto de la compra en comisión se deberá indicar en el acto de la subasta los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se de hará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Se vende en las condiciones que constan en autos (desocupado). En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de la demandada, D.N.I. Nº 16.808.400. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 18 de octubre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 160 [14083]Oct. 31 Nov. 2

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 9ª Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "ABN AMRO BANK N.V. (SUC. ARGENTINA) FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO LAVERC c/Otro s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 1736/99), se ha dispuesto que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (C.U.I.T. Nº 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 13 de noviembre de 2007, a las 16.00 Hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble propiedad de la demandada embargado en autos consistente en: La tercera parte indivisa (1/3) de la nuda propiedad con reserva de usufructo de un lote de terreno situado en esta ciudad ubicado en la calle Salta entre las de Ovidio Lagos y Callao, a los 17,32 m. de la calle Callao hacia el Oeste y se compone de 11,898 m. de frente al Sud por 31,002 m. de fondo y linda: Por el Sud, con Avenida Salta; por el Norte, con Alberto L. Keyser; por el Este con Juan A. Abrato y por el Oeste con Melchor Vidarte, según título. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 691, Fº 149, Nº 347271, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero sí el siguiente Embargo: 1) Al Tº 115 E, Fº 7804, Nº 391924, de fecha 11/10/2006, por \$ 25.000 orden del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 297.900 y de no haber postores por

dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos en tercera y última subasta con la base del Avalúo Inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero en efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate.

El inmueble sale a la venta en el estado de ocupado que da cuenta el acta de constatación.

Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA. si correspondiere, y los gastos una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan en la constatación (ocupado). En autos se encuentra copia de la escritura del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Doc. de la demandada L.E. N° 6.131.713. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 10 de Octubre de 2007. - Dra. Patricia N. Glencross, Secretaria.

\$ 112□ 14084□Oct. 31 Nov. 2

POR

GABRIELA PINAT

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Distrito 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber, que en autos: MARELLI JUAN ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1279/98, ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5, proceda a vender en pública subasta el día 9 de noviembre del 2007 a las 15,30 Hs. en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 Rosario y en caso de resultar. inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo horario y lugar, lo siguiente 1º) con la base inicial de \$ 30.771. (50% A.M.) y en caso de no haber postores en 2da. Subasta con una retasa del 25% , y de no haber postores saldrá con una última base de 20% del avalúo, se subasta la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Moreno N° 1730/32/38/46 (unidad 03-01), 3er. Piso, superficie exclusiva 126,36 m2, superficie común 58,72 m2, valor proporcional 9,1% Dominio al Tº 153, Fº 104, Nº 56057 Dpto. Rosario a nombre del fallido y a continuación la mitad indivisa de una cochera ubicada en calle Moreno N° 1730/32/38/46, Unidad 00-09, planta baja, superficie exclusiva 14,76 m2., superficie común 2,84 m2, valor proporcional 0,6%, dominio al Tº 715, Fº 166, Nº 145484 Dpto. Rosario, a nombre del fallido, saldrá a la venta con la base de \$ 2.029 (50% A.I.I.) de no haber postores con retasa del 25% y de no haber postores como una última base de 20% del avalúo. Señala el 20% sobre el precio de venta con más el 3% de comisión al martillero todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos tasas, contribuciones especial (nacionales, provinciales, municipales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13512, adeudados por causa del inmueble o que generen con motivo de la venta y gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivo a cargo del comprador incluidos los gastos por nueva mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Respecto a impuestos, tasas y contribuciones especiales y gastos del art. 8 ley 13.512 solo deberán ser abonados por el adquirente aquellos originados a partir del primer día del mes en que se declaró la quiebra del fallido. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia del dominio a su favor. El comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinados por un abogado o presentado ante la Actuaría de la

causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo, el comitente deberá constituir domicilio legal en esta presentación. La ocupación de los inmuebles saldrán a la venta según acta de constatación obrantes en autos. Registral inhibición al Tº 8 IC, Fº 852, Nº 424762 fecha 17/12/1998 sin monto, en estos autos. Exhibición de los inmuebles dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Títulos, acta de constatación e informes previos agregados a los autos, para su revisión en Secretaría no admitiéndose reclamos alguno a posteriori de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 18 de octubre de 2006. - Secretaría Dra. Liliana Peruchet de Fabbro.

S/C 14077 Oct. 31 Nov. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito Nº 8 Civ. Com. y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, se hace saber que en los autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB BELGRANO DE SANTA ISABEL c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1290/98, la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. Nº 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 12 de Noviembre de 2007, a las 11 hs., en las puertas de ese Juzgado, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo de Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte de los solares letras "D" y "D bis", de la manzana Nº 81, plano oficial, parte a su vez del lote Nº 1, del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aristides M. Canciani, en junio de 1975, archivado bajo el Nº 83.513, se designa como Lote Nº 1B, del plano de subdivisión confeccionado por el mismo Agrimensor Canciani, en enero de 1976, archivado bajo el Nº 86.349, compuesto de 7,90 m. de frente al Nord-Este, por 30 m. de fondo, debiendo comenzar a contar su ubicación a los 12 m. de la esquina Este, formada por las calles Sarmiento y Presbítero Llonch hacia el Nord-Oeste, lindando: Por su frente al Nord-Este, con calle Presbítero Llonch; al Sud-Este, con propiedad de Oscar R. Bozicovich; al Sud-Oeste, con propiedad de Juan Ulliasi; al Nord-Oeste, con el lote Nº Uno A, encerrando una superficie total de 235,20 m2. INSCRIPCION DOMINIO: Tº 321 Fº 398 Nº 145477. Departamento General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre del ejecutado, no registrándose Hipotecas, pero si lo siguientes Embargo: Al Tº 115 E Fº 9103 Nº 408217 del 28/11/2006 por \$ 27.009,69.- o/ los presentes autos; e Inhibición: Al Tº 116I Fº 3076 Nº 335443 del 12/04/2004 por \$ 1.400.- o/ Juz. Civ. y Com. y Laboral Nº 8 de Melincué, Autos: "Ruiz, Oscar Hugo c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva", Exp. Nº 1329/99. Saldrá a la venta al Contado y al Mejor Postor, con la BASE de \$ 16.265.- (Av.II) si por la Base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la Retasa del 25% de la Base o sea \$ 12.199.- y de no haber interesados por la Retasa, seguidamente se pondrá en venta Sin Base y al Mejor Postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará

judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de OCUPADO, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopias Título de Propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio, alícuota comunal del tres por mil del monto producido en remates e I.V.A. si correspondiere. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el Nombre y N° de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera Tel. (03465) 423364 de 15:30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Melincué, 8 de octubre de 2007. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 237□ 14066□Oct. 31 Nov. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en autos caratulados: BESSONE NORBERTO RAMON C/OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. 175/2002, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2007, a las 10,00 hs en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que forma parte de la chacra designada en el plano oficial con el número setenta y nueve, parte de la manzana K del plano archivado bajo el N° 92330/1979 de acuerdo al plano practicado por el Agrimensor José María D'Amelio bajo el N° 99.963 año 1979, se designa como lote veintidós y veintitrés de la manzana k, forma la esquina Sud de la manzana y unidos miden: veinticinco metros de frente al Sud-Este sobre calle 25 de Mayo, por veintitrés metros setenta y cinco centímetros de frente y fondo al Sud-Oeste, lindando con calle ciento dos. Lindando por los demás rumbos al Nor-Oeste con el lote veinticuatro y al Nor-Este con parte del lote veintiuno ambos del mismo plano. Encierran una superficie total de 593,75 metros cuadrados, nota de Dominio T° 466 - F° 174 - N° 201.113 Dpto. Gral. López. Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360090/0040-2. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual, con la base de \$ 30.106, cada uno y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 22.579,50.- y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 15.000 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de

martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 90% de importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado DNI 20.084.428, en ambos inmuebles, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos, Lote 22, al T° 111 E - F° 1627 - N° 321696 por \$ 29.900 entrado el 05/02/2002, registra hipoteca al T° 541 B - F° 106 - N° 303063 por U\$S 23.000 entrado el 11/01/1995 - Escribano Osvaldo Cumino, Escritura N° 364 del 09/12/1994 en primer grado, acreedor L.E. 6.126.237, Partida Municipal N° 23517/02, Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360090/0040-2. Lote 23, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos, al Tomo 111 E- Folio 1627 - N° 321696 por \$ 29.900 entrado el 05/02/2002, registra hipoteca al Tomo 541 B - Folio 106 - N° 303063 por U\$S 23.000 entrado el 11/01/1995 - Escribano Osvaldo Cumino, Escritura N° 364 del 09/12/1994 en primer grado, acreedor L.E. 6.126.237, Partida Municipal N° 23518/00, Impuesto Inmobiliario 17-13-00-360090/0040-2. Registra inhibiciones: al Tomo 13IC - F° 612 - N° 356005 de fecha 26/06/2003 sin monto, orden Juzgado Civil y Comercial 1ª. Nominación Venado Tuerto, Exp. 734/2003 autos: Stolfi Horacio Rosamel s/Concurso Preventivo, al T° 13 IC F° 969 N° 392727 de fecha 14/10/2003 sin monto, orden Juzgado Civil y Comercial 1ª. Nominación Venado Tuerto, Exp. 734/2003 autos: Stolfi Horacio Rosamel s/Concurso Preventivo; al T° 117 I - F° 7795 - N° 372014 de fecha 31/08/2005 por \$ 26.000, orden Juzgado Civil y Comercial 1ª. Nominación Venado Tuerto, Exp. 924/2005 autos: Espinosa Evangelina c/Stolfi Horacio Rosamel s/Medida Cautelar de Aseguramiento de Bienes. Acta de constatación fs. 60/61, inmueble ocupado - por el demandado, el Lote 23 construido un galpón y ubicado con frente a calles Lascala N° 825 y por 25 de Mayo N° 2095, el Lote 22 hay edificado una vivienda por calle 25 de Mayo N° 2081 de esta ciudad de Venado Tuerto. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 16 a 17 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2007. Leonor Antelo, secretaria.

\$384,91□14003□Oct. 31 Nov. 2

POR

DI PIZIO FABIAN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/PELUSSO RAUL DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nro. 1613/1994) se ha dispuesto que el Martillero Público Fabián Di Pizio (Mat. 1836. D.89 CUIT 20-18001531-1), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Noviembre de 2007 a las 11.00 Horas., en el Juzgado Comunal de Labordeboy; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: El Inmueble embargado saldrá a la venta con la base de \$ 366.51 (A.I.I.), en caso de no haber ofertas acto seguido se procederá a retasar en un 25% menos, y de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. A saber: "Una fracción de terreno de quinta con lo clavado, plantado y

edificado, situada en Distrito Labordeboy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, señalada en el plano de subdivisión Juan T. Louhau, fechado en Rosario en el mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscripto en la Dirección de Catastro, Departamento Topográfico el cuatro de dicho mes y año, bajo el número ciento dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, como lote "cinco" de la quinta número "treinta y ocho" y mide doce metros de frente al Nor-Este, por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Noreste con Avenida Francia; al Sudeste con el lote seis y nueve; al Sudoeste parte del lote diez; y al Noroeste con el lote cuatro; todos los lotes del mismo plano citado. Inscripto en el Dominio: Tº 412, Fº 213, Nº 137407. Depto. General López. El inmueble descripto es propiedad del demandado Sr. Pelusso Raúl Darío - Gravámenes: 1) Embargo inscripto al Tomo: 412; Folio: 213; Número: 137407 de fecha 16/01/06, Monto \$ 10.833,34; autos: "Banco de Santa Fe S.A. c/Pelusso Raúl Darío s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 1613/94 Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto; 2) Hipoteca Inscripta al Tomo: 412, Folio: 213 Número: 137407, Monto \$ 10.000 y Ampliación por \$ 4.500, Tº 20, Fº 380, Nº 328677 de fecha 20/07/1993, Esc. Di Paolo Antonio, Localidad Weelwright. 3) Inhibición inscripta al Tº 117 I, Fº 4948, Nº 346760 de fecha 14/06/2005 Monto \$ 8.353,89 Autos: "Sindicodesignado en Autos B. ID s/Quiebra contra Pelusso Raúl Darío s/Prepara Vía Ejecutiva". Acta de constatación y documental agregadas en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago los impuestos Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere a partir de la fecha de subasta. El inmueble se encuentra ocupado por sus dueños y es desocupable según Art. 504 de C.P.C.C. Revisar el inmueble del 19 al 22 de Noviembre del 2007, de 9,00 a 12,00 horas. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero de Ley (\$ 370), todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que de hace saber a sus efectos. - Venado Tuerto, 22 de octubre de 2007. - Leonor S. Antelo, Secretaria.

\$ 237,60□14079□Oct. 31 Nov. 2